CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

El suscrito Revisor Fiscal de:

JIMFER SECURITY LTDA.
Nit 900.128.724 - 1

CERTIFICA QUE:

En mi calidad de Revisor Fiscal, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico que la sociedad denominada **JIMFER SECURITY LTDA.,** identificada con Nit. Nº **900.128.724- 1**, se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, que dichos pagos corresponden a los montos causados, contabilizados y cancelados por la compañía. Durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la presente certificación; de igual forma manifiesto que los aportes correspondientes al mes de Julio de 2026, se pagan los primeros días del mes de Agosto de 2026.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Modificado por el Art. 1º de la ley 828 de 2003. Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Así mismo me permito certificar la obligación que tiene de pagar y declarar los impuestos de Auto renta. Por lo Tanto, la empresa se acoge a los beneficios de la exoneración del pago de los aportes al ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1607 de 2012.

Certifico que **JIMFER SECURITY LTDA** realiza el pago de seguridad social, aportes parafiscales y salarios de los empleados adscritos al servicio bajo las normas legales vigentes y bajo lo estipulado por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.

Ciudad y Fecha: BOGOTÁ D. C., septiembre 04 de 2026.



DEISCY MILDRED VELASQUEZ C.
REVISOR FISCAL
T. P. No. 160.101-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52490741**

VELASQUEZ CAMPUZANO
APELLIDOS

DEISCY MILDRED
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-DIC-1977**

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

06-FEB-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500114-42101042-F-0052490741-20020415 **00077** 02102N 01 112072166

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

160101-T



DEISCY MILDRED
VELASQUEZ CAMPUZANO
C.C. 52490741
RESOLUCION INSCRIPCION 212 FECHA 07/07/2011
UNIVERSIDAD CENTRAL

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 169847

FIRMA DEL TITULAR 86281

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

LOGOCARD 1793 01/2008

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4F324FE9528D2EC1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DEISCY MILDRED VELASQUEZ CAMPUZANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52490741 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 160101-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado